San Francisco, 30 de mayo de 2023

VISTO el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición solicitado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 578/2022, aprobado por Resolución de Consejo Superior Universitario Nº 443/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los actos administrativos citados en el visto se aprueba el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores de esta Facultad Regional.

Que la Ordenanza Nº 1273 - Reglamento de Concursos para Profesores establece que, una vez autorizado el llamado, corresponde al Decano de la Facultad Regional, emitir acto administrativo estableciendo la apertura y plazo para la inscripción de postulantes.

Que la Dirección Académica, dependiente de la Secretaría Académica, toma intervención a fin de realizar el acto administrativo correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción en el Departamento de Concursos de esta Facultad Regional en el horario de 16:00 a 21:00 hs, para el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor de Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 30/05/2023 al 26/07/2023 inclusive, según el siguiente detalle:
Asignatura: INFORMÁTICA II - Área: TÉCNICAS DIGITALES
Categoría: PROFESOR TITULAR - ASOCIADO - ADJUNTO
Cargo: UNO (1) - Dedicación: EXCLUSIVA
ARTÍCULO 2°.- Establecer que las informaciones pertinentes estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Académica y en el Departamento de Concursos de esta Facultad Regional, en días hábiles y en el horario de 16:00 a 21:00 hs.
ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica las tareas que se desprenden del Artículo 5 de la Ordenanza Nº 1273.
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 364/2023

Ing. JUAN C. CALLONI
Secretario
Académico

Ing. Alberto R. TOLOZA
Decano